

Dirección de Biblioteca de la Corte de Justicia de San Juan



Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS



La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

Catálogo Bibliográfico

Publicaciones

Servicios de Información Jurídica

Jurisprudencia Provincia de San Juan

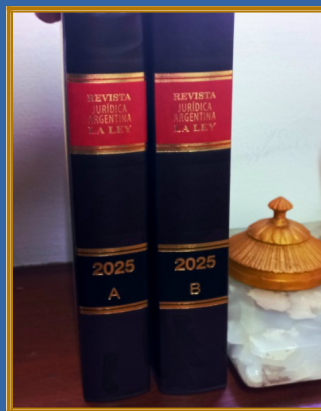
Seguinos en:



Visita nuestro Catálogo Bibliográfico

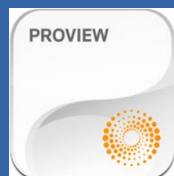


Para consulta y solicitud de bibliografía enviar mail a:
pedidosbibliocorte@jussanjuan.gov.ar



Servicios de Información Jurídica en Anexo Aberastain del Poder Judicial:

Abogados, estudiantes y público en general pueden acceder de forma gratuita a las bases de información jurídica para consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia a través de las computadoras destinadas a tal fin en la Biblioteca de la Corte ubicada en:
Rivadavia 502 Este, Ciudad, San Juan (ver por fuera)



JURISPRUDENCIA NACIONAL

Admitieron la demanda del Ministro de Justicia contra su ex esposa por declaraciones televisivas que afectaron su honor

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala M

11/11/2025

"C. L., M. c/ G., M. M. s/ Daños y Perjuicios."

Confirmaron la sentencia que condenó a la ex esposa del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, a indemnizarlo por las acusaciones realizadas en un programa de televisión, vinculadas a diversos expedientes sobre alimentos y el régimen de comunicación respecto de su hija menor. Sostuvieron que la accionada expuso información, no solo de la esfera íntima de su ex pareja, padre de su hija, sino que contribuyó a sembrar dudas en el público sobre su honor, profesionalidad, y su rol como progenitor. Añadieron que nada le impedía, ni le impide a la demandada, expresarse cómo lo considere conveniente, con total libertad, pero sus manifestaciones, si afectan los derechos personalísimos de un tercero, son susceptibles de quedar expuestas a las responsabilidades ulteriores (arts. 52 y 1770 CCCN).-

La modificación de los días de trabajo configura un ejercicio abusivo del ius variandi

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - Sala 01

06/11/2025

"Sosa, Yoana Marisel c/ Next Latinoamericana S.A. s/ Despido."

Admitieron la demanda por despido indirecto interpuesta por una trabajadora que cumplía jornadas de lunes a viernes y la empleadora le comunicó que pasaría a laborar los días domingos, lunes, martes, miércoles y sábados, con descanso los jueves y viernes. Puntualizaron que la modificación unilateral de los días de prestación de servicios constituye un ejercicio abusivo del ius variandi cuando afecta de manera sustancial la vida personal, social o formativa del trabajador, ocasionando un perjuicio material o moral. En tal sentido, consideraron que la imposición de nuevos días de trabajo que impliquen pérdida de francos o afectación concreta a actividades habituales del trabajador vulnera los límites del art. 66 LCT.-

Responsabilizaron a la aseguradora por no indemnizar al cliente a tiempo tras el robo de su camioneta

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala A

16/10/2025

"Sluvis, Diego Marcelo c/ Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. s/ Ordinario."

Condenaron a la compañía aseguradora a indemnizar a un cliente que denunció el robo de su vehículo exigiendo el pago del seguro contratado, con más un resarcimiento adicional por dolo eventual. Cabe destacar que la aseguradora suspendió el trámite alegando que el rodado estaba involucrado en una causa penal y que el asegurado no era titular registral del vehículo al momento del contrato, lo cual derivó en una paralización del proceso durante 10 años. Expresaron que el dolo obligacional se caracteriza por la intención deliberada del deudor de no cumplir con su obligación con absoluta indiferencia sobre el daño causado y ello justifica que la responsabilidad de la accionada no se limite al solo monto que arrojen los intereses moratorios. Agregaron que dicha definición de dolo presenta la novedad de la inclusión expresa del dolo eventual junto al dolo obligacional, mediante la incorporación de la manifiesta indiferencia y el incumplimiento intencional como factores de atribución de responsabilidad.-

Rechazaron el pedido de nulidad efectuado por la defensa de un imputado porque no hay traductores de su idioma

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

14/10/2025

"Y., G. s/ Nulidad."

Desestimaron la solicitud de nulidad de la notificación de las actas de restricción de acercamiento y contacto dictadas por un juzgado civil y de la declaración indagatoria, solicitada por la defensa de un imputado cuya lengua natal no es el español. Destacaron que si bien el imputado manifestó limitaciones en la comprensión del idioma y solicitó la designación de un intérprete oficial, no puede soslayarse que el sistema de sorteo automático del Lex100 informó la inexistencia de traductores disponibles para esa lengua y, aunque se dispuso que la defensa podía proponer un intérprete de parte, ello nunca se concretó. Por otra parte, manifestaron que no se advierte como razonable considerar, en función de la cantidad de años que lleva residiendo en el país, su relación de pareja, familiar y laboral, que no tenga comprensión del idioma nacional de forma de no poder comprender la imputación y ejercer su defensa en juicio.-

La justicia civil autorizó el retorno de una mujer y sus hijos menores a Estados Unidos

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38

10/09/2025

"M., K. c/ M., S. A. s/ Denuncia por violencia familiar."

Autorizaron el regreso de una mujer de nacionalidad estadounidense a su país de origen con sus hijos menores, por entender que allí se encuentra el centro de vida de los niños, sin

conexión territorial alguna con nuestro país. Cabe destacar que, luego de su separación, la solicitante quedó al cuidado exclusivo de sus cinco hijos, sin redes de apoyos ni recursos económicos propios, por lo que se consideró que la familia no podía permanecer en Argentina porque se profundizaría su estado de precariedad económica, social y emocional. Enfatizaron que los niños transcurrieron la mayor parte de su vida en su país de origen, donde cuentan con vínculos afectivos, culturales y sociales significativos, por lo que el regreso a dicho centro de vida aparece, sin dudas, como lo más beneficioso en términos de su interés superior.-

JURISPRUDENCIA FEDERAL

La justicia federal ordenó decomisar los bienes de Cristina Kirchner y Lázaro Báez

Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2

18/11/2025

"Dirección Nacional de Vialidad y otros c/ Collareda, Mauricio y otros s/ Incidente de Medida cautelar."

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro 2 dispuso el decomiso de bienes inmuebles y sumas de dinero de titularidad, entre otros, de Cristina Fernández de Kirchner y Lázaro Báez, en el marco de la ejecución de la sentencia condenatoria, en orden al delito de administración fraudulenta cometida en perjuicio de la administración pública, recaída en la Causa Vialidad. Refirieron que la maniobra defraudatoria redundó en beneficios económicos indirectos para la familia Kirchner, quienes durante el mismo lapso mantuvieron con el mencionado empresario múltiples relaciones comerciales, tanto de manera directa como a través de sociedades de su propiedad, y esa conexión económica se tradujo en diversos negocios que tuvieron como fuente los fondos dinerarios provenientes de las contrataciones públicas convenidas de manera fraudulenta en favor de las empresas controladas por Lázaro Báez. Por otra parte, afirmaron que el decomiso no sólo tiene por objeto neutralizar el lucro indebido y garantizar que el delito no rinda beneficios, sino que además cumple una función estructural en términos de recomposición del orden jurídico y del tejido institucional dañado.-

La justicia federal entenderá en un reclamo para el bloqueo de un sitio web que permite descargar obras musicales

Corte Suprema de Justicia de la Nación

11/11/2025

"Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas y otros s/ Medida Autosatis factiva."

La Corte Suprema determinó que el pedido realizado por la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas, para que se ordene el bloqueo de un sitio web que permite la descarga de obras musicales y fonogramas por parte de usuarios de la red, en

presunta infracción a la ley 11.723, deberá tramitar ante la justicia federal. Apuntaron que el máximo tribunal, en casos en los que se pretendía eliminar datos obrantes en bases de datos de internet que se encontraban interconectadas en redes virtuales interjurisdiccionales, declaró la competencia de la justicia federal, con fundamento en lo dispuesto por el art. 36, inciso b, de la ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y en causas en las que la pretensión se vinculaba con el alcance de aspectos relativos a los derechos de autor y propiedad intelectual, atribuyó competencia a la justicia nacional en lo civil. En consecuencia, teniendo en cuenta la materia involucrada, determinaron que corresponde atribuir la competencia al fuero federal.-

Ordenaron aumentar la indemnización a la familia de una niña que quedó con parálisis cerebral al momento del parto

Corte Suprema de Justicia de la Nación

11/11/2025

"Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa C. M. de F. C. y otros c/ O., S. B. y otros s/ Daños y Perjuicios - resp. prof. médicos y aux.."

Consideraron arbitraria la sentencia que redujo significativamente la indemnización por daño moral otorgada a la niña que quedó con parálisis cerebral como consecuencia de la atención médica brindada durante el parto. Afirmaron que los argumentos brindados por el a quo no son congruentes con la disminución del monto indemnizatorio que se determinó tras hacer una reseña detallada y precisa de las circunstancias que daban cuenta de la terrible angustia e incertidumbre familiar. Por otra parte argumentaron que es arbitrario el rechazo del lucro cesante reclamado por la madre con fundamento en el tiempo que debió dedicar a la atención de su hija, pues no se consideró, que estaba probado que dejó de trabajar después del nacimiento de la niña y que la gravedad de la situación pudo, al menos, limitar la oportunidad de trabajar en condiciones normales.-

Revocaron el fallo que consideró válido el testamento de una persona que padece Alzheimer

Corte Suprema de Justicia de la Nación

11/11/2025

"Urroz Castillo, Yago Carlos y otra c/ Cabrera, Gustavo Alberto y otra s/ Ordinario Acción de Nulidad."

Determinaron que resulta arbitraria la sentencia que declaró la validez del testamento de un hombre internado por síndrome confusional y diagnosticado de Alzheimer, por concluir que no se había aportado prueba suficiente que acreditara que el causante no contaba con la perfecta razón exigida por el art. 3615 del Código Civil. Precisaron que el fallo recurrido pues restó valor, con argumentos dogmáticos, a la internación del causante el día siguiente al que otorgó el testamento, indicando que fue por una dolencia física generadora de síndrome confusional agudo que respondía a la dinámica de la salud en personas de edad avanzada.

Además, observaron que se omitió ponderar pruebas conducentes que hubieran permitido apreciar de forma adecuada el estado de salud del causante al momento de testar.-

La Cámara Federal de Casación ratificó su competencia para revisar sentencias penales de la justicia electoral

Cámara Federal de Casacion Penal - Sala 03

11/11/2025

"Vilche, Julián y otros s/ Recurso de Casación."

Rechazaron el recurso de casación deducido por responsables contables de la agrupación política Cambiemos por medio del cual pretendían el apartamiento de los jueces de la Cámara Nacional Electoral, quienes habían confirmado la desaprobación de las rendiciones presentadas, señalando diversas inconsistencias y rectificaciones no justificadas, en el marco del control judicial del financiamiento de campaña correspondiente a las elecciones primarias y generales de 2017. Refirieron que en función del criterio restrictivo y de excepción que rige en materia de recusación y excusación, los recurrentes no demostraron la existencia de elementos objetivos que justifiquen el temor de parcialidad, ni la afectación de garantías constitucionales. Agregaron que en aquellas causas donde se investigan delitos vinculados al financiamiento electoral o delitos del Código Penal derivados de ese procedimiento, la Cámara Federal de Casación Penal es el tribunal intermedio obligado a revisar cuestiones federales y planteos de arbitrariedad antes de la eventual intervención de la Corte Suprema.-

Condenaron a los imputados por ingresar drogas al penal de Ezeiza usando certificados de embarazo apócrifos

Cámara Federal de la Plata - Buenos Aires

21/10/2025

"C., S. M. S., D. P. S., N. R. s/ Infracción Ley 23.737."

El Tribunal confirmó los procesamientos de seis mujeres y tres varones en calidad de integrantes de una organización en la que ellas se registraban como parejas de internos para luego concurrir a las visitas presentando certificados falsos de embarazo lo que les permitía eludir el control de rayos X (body scan), ingresando en sus cuerpos estupefacientes luego comercializados por detenidos en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, la Unidad Penitenciaria 60 del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Alcaldía 10 bis de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de disponer la prisión preventiva de algunos de ellos la Cámara ponderó las funciones diferenciadas de sus integrantes en la distribución, recaudación de peculios, fraccionamiento de estupefacientes y falsificación de certificados médicos.-

Confirmaron las condenas en el caso de las narcovalijas en la Embajada de la Federación de Rusia

Cámara Federal de Casacion Penal

16/10/2025

"Chikalo, Alexander y otro s/ Recurso de Casación."

Admitida la revisión horizontal pedida por las defensas de quienes habían sido condenados como coautores penalmente responsables del delito de almacenamiento de estupefacientes doblemente agravado por la intervención de tres o más personas y por su condición de funcionarios públicos encargados de la prevención de esos mismos delitos, el máximo tribunal penal con distinta integración ratificó las penas de diez y ocho años de prisión para un ex subinspector de la Policía Metropolitana y un integrante de la Prefectura Naval Argentina respectivamente, en el caso iniciado a raíz de la denuncia realizada por las autoridades de la sede diplomática en virtud de la cual se encontraron 389 kilos de cocaína en cientos de paquetes distribuidos en doce valijas halladas en un instituto educativo dependiente de la embajada ubicada en el barrio porteño de Recoleta.-

Ratificaron la acción colectiva preventiva para garantizar la entrega de los insumos que permiten acceder a la IVE

Cámara Federal de Apelaciones de la Plata - Buenos Aires

02/10/2025

"Asociación Civil La Ciega c/ Ministerio de Salud de la Nación s/ Prestaciones Médicas."

Con un pormenorizado análisis de las reglas que rigen los procesos colectivos, la Cámara se pronunció en línea con su anterior y reconoció la legitimación activa del organismo demandante y las medidas de publicidad ordenadas respecto de la acción de carácter preventivo seguida contra el Ministerio de Salud nacional tendiente a asegurar el efectivo ejercicio de los derechos reproductivos de todas las personas gestantes en condiciones de acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en cualquier hospital público del país a cuyo fin deberá garantizar la provisión y distribución de misoprostol y mifepistrona por ser la autoridad de aplicación de la norma que así lo establece.-

El perito tiene derecho a cobrar honorarios aunque el proceso finalice antes de la realización de la pericia

Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil Comercial Federal - Sala 02

28/08/2025

"Ecocarnes S.A. y otro c/ Kuehme y Nagel SA s/ Daños y Perjuicios."

Confirmaron la regulación de honorarios practicada en favor del perito contador en una causa que finalizó por un acuerdo de transacción al que arribaron las partes, con anterioridad a la realización de la tarea. Señalaron que toda actuación judicial se presume onerosa por más insignificante que pareciera y que aun cuando el perito solamente hubiera aceptado el cargo, tiene derecho a percibir honorarios. Apuntaron que la designación judicial de un perito genera la confianza legítima en el auxiliar de justicia, quien organizó su agenda profesional para cumplir el encargo, quedó excluido del listado de peritos disponibles, rechazó po-

tenciales encargos alternativos y destinó posiblemente tiempo a la preparación del trabajo encomendado. Agregaron que una interpretación que niegue el derecho a la fijación de honorarios por la sola aceptación del cargo contraría el espíritu protectorio de la norma y genera inseguridad en el ejercicio de la función pericial.-

JURISPRUDENCIA DE OTRAS PROVINCIAS

El inmueble cuya tenencia deriva del contrato de trabajo debe ser restituido al extinguirse la relación laboral

Superior Tribunal de Justicia - Río Negro

06/11/2025

"Oblina S.A. c/Ojeda Mella Víctor Baltazar s/ Desalojo (Monitorio) Queja."

El Superior Tribunal rechazó la queja contra la decisión de la Cámara que al admitir la demanda de la empleadora ordenó al accionado y a su grupo familiar la entrega de la vivienda que ocupaban y cuya posesión derivaba de la relación laboral regida por el Estatuto del Peón Rural (Ley 26727), por cuanto su derecho a la legítima ocupación cesa con la extinción del contrato de trabajo naciendo la obligación de restituir el inmueble a la actora.-

Admiten como amicus a una organización no gubernamental en un caso de atentado contra la autoridad

Cámara de Casación, Apel. en lo Penal, Juvenil, Contrav. y de Faltas – Ciudad de Buenos Aires

31/10/2025

"G. V, A. V s/ 237 Atentado contra la autoridad."

A raíz del juicio seguido a un grupo de manifestantes quienes resultaron imputados por el delito de atentado contra la autoridad en orden a hechos sucedidos en cercanías del Congreso de la Nación durante una manifestación en la que arrojaron piedras y botellas a personal de la Policía Federal Argentina, la Cámara admitió el recurso de una organización de la sociedad civil contra la decisión que le había negado intervenir en calidad de amicus curiae para que brinde sus argumentos con independencia que la Ley porteña 402 contemplada la legitimación de la figura solo ante el Superior Tribunal.

La norma que impone un límite de edad para ejercer funciones notariales es inconstitucional

Suprema Corte de Justicia de La Plata - Buenos Aires

29/10/2025

"Marti, Elsa Beatriz c/ Provincia de Bs As s/ Inconstitucionalidad decr. Ley 9.020/78."

La Corte bonaerense se expidió en la demanda originaria interpuesta por una escribana y declaró la inconstitucionalidad del art. 32 inc. 1 del Dec. Ley 9.020/78 que establece como causal de inhabilidad para ejercer funciones notariales la edad de setenta y cinco años y aplicando lo dispuesto por la Corte Suprema en Franco, Blanca Teodora c/Provincia de Buenos Aires (Fallos: 325:2968), calificó dicha selección etaria de arbitraria, irracional y violatoria de derechos y garantías constitucionales.-

La resolución que declaró ilegal la huelga de los docentes provinciales es nula

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson – Chubut

17/10/2025

“Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) c/ Provincia del Chubut s/Acción de Amparo Sindical (Ley 23.551).”

Basándose en los derechos a la libertad sindical y de huelga el juzgado interviniente admitió el amparo de la asociación sindical que nuclea a docentes chubutenses e invalidó la resolución de la Secretaria de Trabajo que había declarado la ilegalidad de la medida de fuerza llevada a cabo por los trabajadores.-

Ratificaron la constitucionalidad de la prisión perpetua y de la prohibición de libertad condicional

Tribunal de Casación Penal de La Plata - Buenos Aires

16/10/2025

“Nievas Ignacio Gabriel s/ Recurso de Casación y acumuladas.”

En un caso en que se recurrieron varias condenas impuestas a raíz de los veredictos de culpabilidad que en sentido unánime dictó el Tribunal de Jurados respecto de imputados en orden a los delitos de robo agravado por su comisión en poblado y banda y homicidio agravado criminis causa, Casación bonaerense ratificó la constitucionalidad de la negativa a conceder la libertad condicional en las hipótesis legalmente previstas como así también la de la prisión perpetua, todo ello con independencia de admitir la revisión de la calificación legal de uno de los condenados por haber huido sin utilizar el arma que tenía en su poder.-

El Tribunal porteño revocó la absolución de quien sometía a sus perros a situaciones de sufrimiento y crueldad

Tribunal Superior de Justicia - Ciudad de Buenos Aires

15/10/2025

“Ministerio Público Fiscalía de Cámara Sur de CABA s/ Queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en Olla Dante Pablo s/ Ley de Protección al Animal. Malos tratos o actos de crueldad.”

Admitieron el recurso del Ministerio Público contra la decisión de la Cámara que calificaron de arbitraria por violar los principios de legalidad y división de poderes al decidir la absolu-

ción de un hombre condenado en primera instancia como autor del delito previsto en el art. 3 inc., 7 de la Ley 14.346 sobre actos de crueldad animal, basándose en que no incurrió en intencionalidad perversa incorporando un requisito no contemplado en la norma referida, coincidieron con el organismo de control y acreditado el lamentable estado vital en que se encontraban numerosos canes que el imputado tenía en un pequeño espacio violando asimismo el art. 27 de la Constitución de la Ciudad Autónoma, revocaron la sentencia del a quo para que por intermedio de otros jueces se dicte un nuevo pronunciamiento.-

El Gobierno porteño deberá responder por la muerte de quien recibió disparos de una agente de la Ciudad

Cámara de Apel. Contencioso Adm., Tributario y de Relac. de Consumo - Ciudad de Buenos Aires

03/11/2025

"S, C A y otros c/GCBA s/ Daños y Perjuicios (Excepto responsabilidad médica)."

En un pronunciamiento con divergencia de fundamentos la Cámara confirmó la declaración de responsabilidad del Gobierno de la Ciudad en la causa que por daños y perjuicios inició la madre de quien murió al recibir dos disparos de una agente de la Policía dependiente de aquél empleando su arma reglamentaria calificando su accionar como exceso de su legítima defensa y rechazó los agravios vinculados a la agresión que en forma previa había recibido la agente en ocasión de ser abordada por la víctima al regresar a su domicilio, postura disidente que sostuvo la culpa concurrente de aquél en la producción del daño.-

Admitieron un triple vínculo filial e incorporaron el apellido del padre biológico junto al del reconociente

Tribunal de Familia – Formosa

08/10/2025

"G., S.A. c/V.,G.J. y otros s/ Acciones de Estado (Reclamación. Impugnación)."

Un progenitor demandó por acción de estado e impugnación de reconocimiento filial a la madre de sus hijos y a su pareja cuyo apellido los menores portaban, acreditado el vínculo biológico el Tribunal de familia lo emplazó en su condición de padre y ordenó la adición de su apellido junto al del hombre reconociente declarando en consecuencia la inconstitucionalidad del art.558 del Código Civil y Comercial, último párrafo, en cuanto establece que ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales.-

NORMATIVA NACIONAL

RESOLUCIONES NACIONALES

Dispusieron condiciones para el Registro de Control Online del Sistema de Apuestas

Resolución 5791/25 - Agencia de Recaudación y Control Aduanero

B.O. 25/11/2025

Establecieron forma de ingreso, plazos y demás condiciones del Registro de Control Online del Sistema de Apuestas del Impuesto Indirecto sobre Apuestas ONLINE - Ley 27.346. Modifica la Resolución General 5.228.-

Ampliaron el universo de FCI abiertos en los que pueden invertir los adolescentes

Resolución 1091/25 - Comisión Nacional de Valores

B.O. 25/11/2025

A partir de los 13 años, las personas menores de edad podrán cursar órdenes de suscripción de cuotapartes de FCI abiertos, mediante la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate a través de internet, con la previa autorización de su representante legal, quien detendrá la titularidad de las cuotapartes en el respectivo registro, establecen excepciones.-

El ENACOM aprobó un proyecto para enviar alertas masivas ante emergencias

Resolución 1387/25 - Ente Nacional de Comunicaciones

B.O. 20/11/2025

Se aprobó el proyecto AlertAR, que financiará la instalación de infraestructura basada en tecnología para enviar alertas masivas a celulares ante emergencias, catástrofes y riesgos de seguridad pública. El sistema, desarrollado junto al Ministerio de Seguridad, se ejecutará mediante convenios con prestadores de telefonía móvil y entidades públicas, en el marco del Programa de Conectividad de Interés Público.-

El Ministerio de Seguridad ofrece \$5 millones de recompensa para encontrar a una joven desaparecida desde septiembre

Resolución 1316/25 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 19/11/2025

Establecieron la recompensa para quienes aporten información que permita hallar a Abril Nilda Romero Miranda, de 17 años, desaparecida desde el 18 de septiembre en General Rodríguez. La joven podría estar en situación de riesgo vinculada a su pareja, Cristian Velazco, de 32 años, con antecedentes de violencia de género y las pistas pueden aportarse a la línea gratuita 134 del Programa Nacional de Recompensas.-

ARCA limitará los débitos automáticos tras rechazos consecutivos en pagos de la seguridad social

Resolución 5790/25 - Agencia de Recaudación y Control Aduanero

B.O. 18/11/2025

Modificaron las normas que regulan el pago mensual de trabajadores autónomos, personal de casas particulares y pequeños contribuyentes. A partir de ahora, cuando se registren tres

rechazos consecutivos del débito automático en la cuenta bancaria, el organismo notificará al contribuyente y, ante un cuarto rechazo, se cancelará la adhesión al débito.-

DOCTRINA

La injusticia de declarar inexistentes presentaciones electrónicas por firmas "insertadas"

Autor: Ignacio R. Polano

22/10/2025

El trabajo analiza la práctica judicial de declarar inexistentes las presentaciones electrónicas que contienen firmas digitales insertadas, abordando su falta de sustento normativo y su contradicción con los principios de tutela judicial efectiva, conservación de los actos procesales y buena fe. A partir del análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial -con especial referencia al fallo Terracino c/ Banco Macro S.A. (Juzg. Nac. Civ. n.º 68, 2023), se propone una interpretación razonada de las Acordadas 4/2020 y 31/2020 de la CSJN, acorde con la finalidad del proceso judicial y los avances tecnológicos.-

ACORDADAS PROVINCIALES

Informan el listado definitivo de quienes integrarán los Jurados durante 2026

Acordada Nº 14517 - Corte de Justicia – Salta

11/11/2025

El Superior Tribunal salteño dio a conocer la nómina de los ciudadanos sorteados que integrarán los Jurados del departamento Capital correspondiente al año 2026.-

Implementación del Sistema Integral de Flagrancia

Acordada Nº 1923 - Tribunal Superior de Justicia – Córdoba

20/10/2025

Conjuntamente elaborado con el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, el Tribunal Superior provincial aprobó el Sistema Integral de Flagrancia (SIF), su diseño organizacional y el Manual de procesos de trabajo de la Unidad Fiscal de Flagrancia todo lo cual integra el documento que se presenta.-

Tucumán dio a conocer el cronograma de feria judicial vigente hasta el año 2038

Acordada Nº 840 - Corte Suprema de Justicia – Tucumán

11/09/2025

El Superior Tribunal organizó la tarea de las unidades judiciales no penales que actúan en los distintos Centros Judiciales para las ferias a realizarse desde el inicio del año 2026 hasta el 2038 según los Anexos que se acompañan.-

NOTICIAS

Se conocieron los resultados de la Comisión Investigadora sobre la Criptomoneda Libra

Emitida el 18 de Noviembre de 2025

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación en cuyo seno funcionó la Comisión de maras desde abril del corriente año aprobó el Informe Final.-

Listado completo de las ochenta y siete personas imputadas en la Causa Cuadernos

Emitida el 13 de Noviembre de 2025

En el marco de la investigación liderada por el fiscal Stornelli y que se centra en los cobros a empresarios, las maniobras ilícitas para la adjudicación de contratos de transporte ferroviario y corredores viales y la cartelización de la obra pública donde se determinó la existencia de una asociación ilícita, dieron a conocer el listado de los funcionarios y empresarios imputados.-

En Zárate designaron funcionaria no humana a un chatbot

Emitida el 7 de Noviembre de 2025

El decreto del intendente bonaerense contempla el llamado a licitación para desarrollar e implementar un chatbot cuyo nombre oficial será ZARA y la única encargada del servicio de atención al vecino no presencial, cuyas decisiones y respuestas emitidas, en su carácter de funcionaria no humana municipal tendrán la calidad de actos administrativos válidos y vinculantes para la Administración Municipal, y sólo podrán ser revocadas por un funcionario de rango superior.-

Convocatoria a concurso abierto y público para cubrir dos vacantes de fiscales

Emitida el 24 de Octubre de 2025

El Procurador General de la Nación dispuso la apertura a concurso abierto y público de oposición y antecedentes para cubrir dos vacantes de fiscales ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal pudiendo inscribirse las personas interesadas hasta el 30 de diciembre del corriente año a través del Sistema Informático de Inscripción a Concursos.-

Manual de Procesos de la nueva Unidad Fiscal de Flagrancia creada en Córdoba

Emitida el 20 de Octubre de 2025

En el marco de la acordada por la que el Superior Tribunal provincial aprobó el Sistema Integral de Flagrancia (SIF), se convalidó el Manual de procesos de trabajo de la Unidad Fiscal que lo integra consolidando el modelo de oralidad penal y promoviendo una gestión coordinada de las audiencias orales ante los juzgados de control en las que se resaltan los principios de gradualidad, transparencia y eficiencia de la respuesta penal.-

**SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK [AQUÍ](#)**

Imprimir este Boletín solo si lo considera necesario. Cuidemos el planeta.

